|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | | |
| **Oficina de Desarrollo  de las Telecomunicaciones (BDT)** | | |
|  | | |
| Ref. | Circular BDT/IP/CSTG-002 | Ginebra, 29 de mayo de 2014 |
|  |  |  |
|  | | A:  – Administraciones de los Estados Miembros de la UIT  – Observador (Resolución 99)  – Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas del UIT-D  – Presidentes, Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D   * Observadores (Organizaciones Regionales e Internacionales |
|  | |
|  | |
|  | |
|  | | |
| Asunto: | **Convocatoria de las primeras reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-D para el periodo de estudios 2014-2018 – Comisión de Estudio 1: 15-19 de septiembre de 2014; Comisión de Estudio 2: 22-26 de septiembre de 2014** | |
| Muy Señora mía/Muy Señor mío:  En consulta con la Sra. Roxanne McElvane (Estados Unidos de América), Presidenta de la Comisión de Estudio 1 del UIT-D y el Dr. Ahmad Sharafat (República Islámica del Irán), Presidente de la Comisión de Estudio 2, que fueron nombrados para esos cargos por la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2014 (CMDT-14), celebrada en Dubái, tengo el placer de invitarle a las primeras reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-D para el sexto periodo de estudios. Estas reuniones tendrán lugar en la Sede de la UIT en Ginebra.  Las Comisiones de estudio del UIT-D están abiertas a la participación de los Estados Miembros de la UIT, los Miembros de Sector del UIT-D y los Asociados e Instituciones Académicas que hayan sido invitados a asistir a las reuniones de Comisión de Estudio y Grupo de Relator y a aportar contribuciones para el estudio de las correspondientes Cuestiones.  Con el nuevo marco de trabajo aprobado y las Cuestiones de estudio asignadas, la Comisión de Estudio 1 se reunirá del 15 al 19 de septiembre de 2014 y la Comisión de Estudio 2 del 22 al 26 de septiembre de 2014. Las primeras reuniones examinarán detenidamente los resultados esperados que aprobaron los miembros en la CMDT-14, identificarán métodos para llevar a cabo sus actividades y aprobarán planes de trabajo detallados para cada una de las Cuestiones de estudio. Estas reuniones también nombrarán los Relatores y Vicerrelatores de las correspondientes Cuestiones de estudio.  En ambas semanas habrá unas sesiones de iniciación a los trabajos de las Comisiones de Estudio del UIT-D indicando los detalles de los métodos de trabajo y las herramientas disponibles para los participantes en las Comisiones de Estudio.  Los horarios y los proyectos de orden del día para estas reuniones figuran en la dirección web de cada reunión (véase el **Anexo 1**). La información detallada sobre procedimientos de inscripción y solicitud de beca, así como para la presentación de contribuciones y otra información práctica aparecen en el **Anexo 2**.  La Sra. Christine Sund, Coordinadora de Comisiones de Estudio del UIT-D, permanece a su disposición si necesita más información al respecto. Tel.: +41 22 730 5999, fax: +41 22 730 5484, correo-e: [devsg@itu.int](mailto:devsg@itu.int).  Esperando contar con su constante y activa participación en la labor de nuestras Comisiones de Estudio, le saluda atentamente,  [Original firmado]  Brahima Sanou Director | | |

|  |
| --- |
| Anexo 1  Proyecto de orden del día y calendario de las reuniones  Los proyectos de orden del día y calendarios de las reuniones de las dos **Comisiones de Estudio** figuran en:  Comisión de Estudio 1   * Dirección web principal de la reunión:  <http://www.itu.int/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=1&sp=2014&blk=13708> * [Proyecto de orden del día](http://www.itu.int/md/D14-SG01-OJ/e) * [Proyecto de calendario](http://www.itu.int/md/D14-SG01-ADM/e)   Comisión de Estudio 2   * Dirección web principal de la reunión:  <http://www.itu.int/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=1&sp=2014&blk=13709> * [Proyecto de orden del día](http://www.itu.int/md/D14-SG02-OJ/e) * [Proyecto de calendario](http://www.itu.int/md/D14-SG02-ADM/e) |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Anexo 2  Inscripción y solicitud de becas  La preinscripción se efectuará exclusivamente en línea a través de los Coordinadores designados por cada administración y entidad con derecho a participar. La inscripción en línea comenzará el **lunes 9 de junio de 2014** en la siguiente dirección: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/>.  La inscripción *in situ* comenzará el 15 de septiembre de 2014 a las 08.30 horas en el edificio Montbrillant. Los delegados preinscritos sólo tendrán que presentar su carta de confirmación y un documento de identidad con fotografía. Los delegados que no hayan efectuado la preinscripción deberán presentar una carta de acreditación de su Coordinador designado o entidad para inscribirse *in situ*.  Los Coordinadores se encargarán de tramitar las formalidades de inscripción para sus administraciones y entidades respectivas. La lista de Coordinadores puede consultarse en esta [dirección](http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/) utilizando su acceso **TIES**.  Para modificar los detalles de contacto de un Coordinador para la inscripción o cambiar de Coordinador, un funcionario autorizado debe enviar un fax oficial al Servicio de Inscripción en Reuniones de la BDT (por fax a (+41 22 730 5545/+41 22 730 5484 o por correo electrónico a: [bdtmeetingsregistration@itu.int](mailto:bdtmeetingsregistration@itu.int)), indicando los nuevos datos: apellidos, nombre y dirección de correo electrónico.  En las direcciones web de las reuniones antes mencionadas encontrará información práctica sobre la inscripción y demás información logística, como el alojamiento y los trámites para la obtención de visados.  • Comisión de Estudio 1: <http://www.itu.int/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=1&sp=2014&blk=13708>  • Comisión de Estudio 2:  <http://www.itu.int/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=1&sp=2014&blk=13709>  Con sujeción al presupuesto disponible, podrá concederse una beca completa por país a los participantes de países cuyo PIB per cápita sea inferior a 2 000 USD. Tendrán prioridad los países menos adelantados (PMA) y los participantes que presenten una contribución a la reunión.  Tenga en cuenta que deberá **presentar** su solicitud de inscripción a las reuniones específicas del Grupo de Relator antes de poder recibir el formulario de solicitud de beca. Recibirá un formulario de solicitud de beca por cada bloque de reuniones.  **El formulario de solicitud de beca, debidamente aprobado y firmado,** deberá remitirse al Servicio de Becas **a más tardar el 15 de agosto de 2014.**  *No se tomarán en consideración los formularios que se reciban después del plazo indicado.*  Interpretación  Se proporcionarán servicios de interpretación previa solicitud de los participantes. En consecuencia, le invito a indicar en el formulario de inscripción si necesita un idioma distinto del inglés antes del **31 de julio de 2014**.  Participación a distancia en las reuniones  La participación a distancia en las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-D, que comenzó a título experimental en las reuniones de septiembre de 2011, se prolongará para las reuniones de las Comisiones de Estudio de septiembre de 2014.  Al mismo tiempo, se seguirán transmitiendo por la web las reuniones que se celebren en Ginebra en todos los idiomas de la respectiva reunión.  Es necesario disponer de una cuenta TIES para acceder a la participación a distancia interactiva y a los servicios de difusión por la web.  Información sobre las Cuestiones en estudio  Los títulos y definiciones de las Cuestiones que abordarán las Comisiones de Estudio, aprobadas por la CMDT‑14, pueden consultarse en la página web de las Comisiones de Estudio del UIT-D en todos los idiomas oficiales:  • Comisión de Estudio 1: <http://www.itu.int/ITU-D/CDS/sg/index.asp?lg=1&sp=2014&stg=1>  • Comisión de Estudio 2: <http://www.itu.int/ITU-D/CDS/sg/index.asp?lg=1&sp=2014&stg=2>  Contribuciones a las Comisiones de Estudio  Se apreciará en gran medida su contribución a los trabajos sobre las Cuestiones de las Comisiones de Estudio. Como es natural, tiene usted la libertad de coordinar sus propuestas con las de otras administraciones y organizaciones. Para poder publicar una contribución conjunta se precisa la aprobación por escrito de todas las partes implicadas.  En virtud de la Resolución 1 (Rev. Dubái, 2014), las contribuciones a las Comisiones de Estudio o Grupos de Relator pueden ser de tres tipos: a) Contribuciones para acción; b) Contribuciones para información; y c) Declaraciones de Coordinación.  Todas las contribuciones que se reciban 45 días naturales antes de una reunión se traducirán y publicarán al menos siete días naturales antes de la citada reunión. Transcurrido este plazo, el contribuyente podrá enviar el documento en el idioma original y en cualquiera de los idiomas oficiales al que pueda haber sido traducido por el autor. Se publicarán sin traducirlas todas las contribuciones recibidas menos de 45 días naturales pero al menos 12 días naturales antes de una reunión. La secretaría publicará esas contribuciones como contribuciones tardías lo antes posible y a más tardar tres días naturales después de su recepción. Las contribuciones y que sean recibidas por el Director con menos de doce días de antelación a la reunión no se incluirán en el orden del día. No se distribuirán, sino que se guardarán para la reunión siguiente. No se aceptarán contribuciones una vez iniciada la reunión.  La contribución deberá presentarse con un resumen del contenido del documento. Se deberá indicar claramente el tipo de acción que se solicita a la reunión.  Las contribuciones presentadas a la reunión para información son las que no exigen ninguna medida específica según el orden del día (por ejemplo, los documentos descriptivos presentados por los Estados Miembros, los Miembros del Sector, los Asociados y las entidades u organizaciones debidamente autorizadas, las declaraciones de política general, etc.), así como otros documentos que el Presidente de la Comisión de Estudio y/o el Relator, tras consultar con el autor, considere informativos. Éstas se publicarán únicamente en el idioma original (y en cualquier otro idioma oficial al que puedan haber sido traducidas por el autor) y con una signatura distinta de las contribuciones presentadas para acción. Las contribuciones para información deben presentarse con un resumen detallado que se distribuirá traducido para la reunión.  Los documentos presentados a las Comisiones de Estudio como contribuciones no deben tener más de 5 páginas. Para los textos existentes, deben utilizarse referencias a los mismos en lugar de repetir el texto *in extenso*. Los textos de información pueden incluirse en Anexos o facilitarse a petición como documento de información.  Las contribuciones deben presentarse utilizando la plantilla en línea disponible en <http://www.itu.int/ITU-D/CDS/contributions/sg/index.asp>. Adjunte la versión word original de su contribución a la presentación en línea para asegurar que aparecen correctamente todos los hiperenlaces, gráfico y cuadros.  De conformidad con lo dispuesto en el § 13.1 de la Resolución 1 (Rev. Dubái, 2014), el plazo para la presentación de contribuciones vence el **31 de julio de 2014** para la Comisión de Estudio 1 y el **7 de agosto de 2014** para la Comisión de Estudio 2. Los documentos que se reciban después de este plazo se distribuirán únicamente en el idioma original.   | **Reunión** | **Fecha** | **Plazo para solicitar becas** | **Plazo para solicitar interpretación** | **Plazo para presentar documentos para su traducción** | | --- | --- | --- | --- | --- | | Comisión de Estudio 1 | 15-19 de septiembre de 2014 | 15 de agosto de 2014 | 31 de julio de 2014 | 31 de julio de 2014 | | Comisión de Estudio 2 | 22-26 de septiembre de 2014 | 15 de agosto de 2014 | 31 de julio de 2014 | 7 de agosto de 2014 |   Documentación  En las reuniones de las Comisiones de Estudio no se utilizarán documentos impresos. Se invita pues a los delegados a traer consigo sus ordenadores portátiles para descargar todos los documentos de las reuniones y acceder a la dirección web de nuevos documentos. En la siguiente dirección figura una guía del usuario para la sincronización de documentos: <http://www.itu.int/en/ITU-D/Study-Groups/2014-2018/Pages/delegate-resources/synchronization-application.aspx>  Se invita también a los delegados a que se aseguren de que tienen una cuenta TIES para tener acceso a los documentos de las Comisiones de Estudio a través de la dirección web. En la página web siguiente encontrarán información sobre la manera de solicitar una cuenta TIES: <http://www.itu.int/TIES/index.html>  Información práctica  Tenga a bien tomar nota de que el procedimiento para la obtención de visado en Suiza es muy estricto. Se insta a los participantes a leer con atención la descripción del procedimiento en la siguiente [dirección](http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/visa.aspx). Tenga presente que el trámite de una solicitud de visado Schengen requiere tres semanas como mínimo. La página web <http://www.itu.int/travel/> contiene la lista de hoteles de Ginebra con precios preferenciales para la UIT.  Si tiene alguna pregunta que aclarar en relación con estas reuniones o las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-D, no dude en ponerse en contacto con la **Secretaría de Comisiones de Estudio del UIT-D** (por correo‑e: [devsg@itu.int](mailto:devsg@itu.int) o por tel.: +41 22 730 5999).  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |